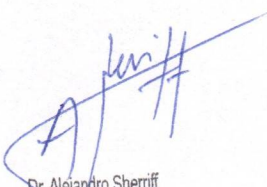


Ushuaia, 30 de agosto de 2023.

De acuerdo con lo informado por el Sr. Prosecretario de Administración, la Unidad de Medida Arancelaria, denominada IUS de conformidad al art. 12 de la Ley 1384, asciende a la suma de pesos diecisiete mil ochocientos nueve (\$17.809), aplicable a partir del 1º de septiembre del corriente.

Dese a publicación en los términos del art. 12 segundo párrafo de la citada norma.



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia